

EDICTO

Nº Edicto: 22675

Carátula: PELONI LILIANA AMELIA C/ IBAÑEZ BORIS EDUARDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:VI-00147-JP-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6526

Texto del edicto:

"PELONI LILIANA AMELIA C/ IBAÑEZ BORIS EDUARDO S/ EJECUCION DE SENTENCIA" - Expte. N°: VI-00147-JP-2025

EDICTO

El Dr. Pablo Sebastián DÍAZ BARCIA, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Viedma, hace saber por el término de un (1) día, en los autos caratulados "PELONI LILIANA AMELIA C/ IBAÑEZ BORIS EDUARDO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", Expte. N.º VI-00147-JP-2025, que tramitan ante la Secretaría Letrada a cargo de la Dra. María Gabriela BARBAROSSA, que el martillero Salvador Daniel Sánchez, matrícula N.º 12, folio II, STJ, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a las 16:30 horas, del siguiente bien:

Un (1) automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 1.4, tipo sedán cuatro puertas, año 2010, dominio IPG 290, motor N.º T80002248 y chasis N.º 9BGSB19Y0AB205330, en las condiciones de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

DEUDA INFORMADA EN AUTOS: Impuesto Automotor: pesos seiscientos sesenta y un mil quinientos setenta y cinco con cincuenta y seis centavos (\$661.575,56), conforme consulta de fecha 23/06/2026.

CONDICIONES DE VENTA: Sin base al contado y al mejor postor. El

comprador deberá abonar en el acto del remate una seña equivalente al treinta por ciento (30 %) del precio de venta y la parte de la comisión del martillero que se encuentra a su cargo. El saldo del precio deberá depositarse dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la aprobación judicial de la subasta, en la cuenta judicial N.º 299039919, CBU 0340299508299039919009, perteneciente a estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 523 del CPCyC. La venta quedará sujeta a aprobación judicial.

COMISIÓN DEL MARTILLERO: Tres por ciento (3 %) del precio de venta a cargo del comprador, que deberá abonarse en el acto del remate, y tres por ciento (3 %) del precio de venta a cargo del ejecutado Boris Eduardo Ibáñez, en su carácter de titular registral del automotor y parte vendedora, importe que será detraído del producido de la subasta. Todo ello conforme al artículo 26, inciso d), de la Ley G N.º 2051 y al artículo 513 del CPCyC.

El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado al suscribir el boleto o instrumento de venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 522 del CPCyC. En caso de compra en comisión, deberá cumplirse lo establecido por el artículo 519 del mismo cuerpo legal.

El vehículo se encuentra depositado en calle Italia N.º 542 de la ciudad de Viedma, bajo la custodia de la depositaria judicial Liliana Amelia Piloni. Conforme al Anexo I agregado a las actuaciones, presenta un kilometraje aproximado de 177.000 kilómetros, estado general deteriorado y faltante del paragolpes delantero; posee una llave, no habiéndose encontrado entre los elementos entregados la cédula de identificación ni copia física del título.

Déjase constancia de que, conforme al Informe de Estado de Dominio e Histórico de Titularidad expedido por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios el día 03/08/2026, el vehículo se encuentra inscripto en un cien por ciento (100 %) a nombre del ejecutado Boris Eduardo Ibáñez, DNI N.º 29.237.156, y registra como única medida judicial el embargo trabado en estas actuaciones.

LUGAR DE LA SUBASTA: calle Italia N.º 542 de la ciudad de Viedma.

EXHIBICIÓN: El automotor podrá ser revisado en calle Italia N.º 542 de la ciudad de Viedma los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2026, entre las 14:00 y las 16:30 horas. Para consultas, comunicarse con el martillero al teléfono (02920) 604618.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el sitio oficial del Poder Judicial, debiendo realizarse la última publicación

con una antelación no menor de cuarenta y ocho (48) horas respecto de la fecha del remate.

Número Edicto Puma: 5-2026-002226